



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



ESTRATEGIA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Convención, Norte De Santander

marzo 3 de 2026

TRABAJO Y PROGRESO

E-mail: cer_pedrocarrenolemus@sednortedesantander.gov.co ie.pedrocarrenolemus@hotmail.com

PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas, en el año 2026, continúa consolidándose como una obligación esencial y una práctica fundamental de la gestión pública, mediante la cual los actores institucionales informan, explican y sustentan sus acciones ante la comunidad, quien a su vez tiene el derecho legítimo de exigir transparencia y resultados, en el marco de la organización del Estado.

En este sentido, la rendición de cuentas se configura como una expresión efectiva del control social, que no solo implica la entrega de información y la aclaración de decisiones, sino también la evaluación participativa de la gestión institucional. Su propósito central es fortalecer la transparencia en la administración pública y promover la apropiación de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, responsabilidad y transparencia en el ejercicio cotidiano del servicio público.

De esta manera, la rendición de cuentas se entiende como un proceso permanente que la **Institución Educativa Pedro Carreño Lemus**, en su calidad de entidad pública, debe fomentar para garantizar la participación activa de la comunidad educativa en la gestión institucional. Por tanto, constituye una política transversal que debe integrarse de manera estratégica en los procesos de planeación y mejoramiento institucional.

Para la definición e implementación de la estrategia de rendición de cuentas, se adopta un enfoque metodológico estructurado, que contempla un conjunto de etapas orientadas al cumplimiento de sus objetivos. Este modelo incluye cinco fases fundamentales: el aprestamiento, el diseño, la preparación o capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

En el contexto actual, este proceso adquiere mayor relevancia al incorporar herramientas digitales, mecanismos de participación ciudadana y estrategias de comunicación que fortalecen el vínculo entre la institución y la comunidad, garantizando una gestión más abierta, incluyente y orientada a resultados.

OBJETIVO GENERAL

Socializar ante la comunidad educativa la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, con el propósito de informar de manera transparente sobre la gestión institucional, la administración de los recursos, las acciones desarrolladas y el cumplimiento de metas de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus del municipio de Convención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el alistamiento y la organización del proceso de rendición de cuentas, con la participación activa y el liderazgo del equipo de gestión institucional.
- Comunicar de manera clara, oportuna y comprensible los logros, avances y aspectos por mejorar en la gestión educativa.
- Promover la participación de la comunidad educativa en el ejercicio de control social, fortaleciendo la transparencia y la confianza institucional.

ALCANCE

La presente estrategia de rendición de cuentas de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus, del municipio de Convención, comprende la realización de la audiencia pública correspondiente a la vigencia 2025, abarcando el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de dicho año.

Este proceso se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.1.6.3.19, relacionado con la rendición de cuentas y la publicidad de la gestión institucional, el cual establece que, a más tardar el último día del mes de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, se debe llevar a cabo una audiencia pública para presentar el informe de gestión, incluyendo la explicación detallada de la información financiera.

De igual manera, esta estrategia garantiza la participación activa de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, sus representantes y la ciudadanía en general, promoviendo espacios de diálogo, retroalimentación y ejercicio de control social, orientados al fortalecimiento de la transparencia y la mejora continua de la gestión institucional.

TRABAJO Y PROGRESO

E-mail: cer_pedrocarrenolemus@sednortedesantander.gov.co ie.pedrocarrenolemus@hotmail.com

ETAPAS PLAN DE ACCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



1. APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA RENDICION DE CUENTAS

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

1.1 Asignación de las áreas de gestión responsables de liderar la rendición de cuentas.

TRABAJO Y PROGRESO

E-mail: cer_pedrocarrenolemus@sednortedesantander.gov.co ie.pedrocarrenolemus@hotmail.com

Las áreas asignadas y sus líderes, como elementos fundamentales para el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias de rendición de cuentas, son:

Gestión Directiva: Yine Liceth Ruedas Guerrero

Gestión Académica: Yeison Quintana Téllez

Gestión Administrativa: Edith Yohana Manosalva García

Gestión Comunitaria: Alejandro Orellano

Equipo de logística y de Comunicaciones: Coordinador y Docentes, Jhonnatan Fernando Sánchez Chacón y Kiara Vanessa Rodríguez España

Las principales acciones que debe llevar a cabo el equipo asignado son:

- Identificar el nivel de valoración de la rendición de cuentas.
- Coordinar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas y definir actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones, con la validación de los actores involucrados.
- Liderar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas para garantizar la información, el diálogo, la responsabilidad y los incentivos del proceso.
- Hacer seguimiento periódico a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.
- Informar a los directivos y los grupos de interés los resultados del seguimiento a la estrategia, generar alertas tempranas y tomar las decisiones para el cumplimiento de los objetivos.
- Determinar y gestionar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande la entidad para el proceso.
- Capacitar y sensibilizar a los grupos de interés.
- Sistematizar el proceso de rendición de cuentas e identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.

1.2 Identificación del estado actual en rendición de cuentas: Realización del diagnóstico.

Balance interno del proceso de rendición de cuentas que se constituye en la línea base de dicho proceso, pues permite evaluar lo que ha realizado la entidad durante el año

TRABAJO Y PROGRESO

E-mail: cer_pedrocarrenolemus@sednortedesantander.gov.co ie.pedrocarrenolemus@hotmail.com

anterior en materia de rendición de cuentas, así identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo.

2 DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

Actividades de Divulgación. Como actividades preliminares de divulgación para el ejercicio de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus del municipio de Convención, del periodo 2025, se hace uso de las siguientes:

- Carteleras de publicidad, ubicadas en las afueras de las plantas físicas de las sedes y en lugares estratégicos.
- Radio: Transmitir por la emisora Manantial stereo del municipio de Convención de dos a tres cuñas radiales diez días antes de la ejecución.
- Subir la convocatoria e invitación por el Facebook institucional.
- Entrega de un plegable de información e invitación



Fecha y hora: Tiempo acordado para la ejecución: marzo 18 de 2026. Hora: 9:00 a.m, tiempo promedio de dos horas.

Funciones para el equipo de gestión-líderes del proceso

Las Funciones del moderador son las siguientes:

1. Instalar la audiencia pública, explicando el objeto y metodología de la misma.
2. Presentar el reglamento para la realización de la audiencia.

3. Controlar el tiempo de las intervenciones de los participantes.
4. Velar por el orden y normal desarrollo de la audiencia pública.
5. Presentar las conclusiones al final del evento.

El equipo de la Estrategia de Comunicaciones y Logística cumplirá las siguientes funciones:

1. Coordinar la celebración de la audiencia y responsabilizarse de documentarla.
2. Coordinar la logística para el desarrollo y difusión de la audiencia.
3. Cursar las invitaciones para las organizaciones, padres de familia, estudiantes representantes y ciudadanía en general
4. Desarrollar acciones para incentivar la participación en la Audiencia de rendición de cuentas.
5. Fijar los documentos que evidencian la realización de la Audiencia de rendición de cuentas en la Plataforma de Enjambre de la SED, dentro de los cinco días siguientes a la realización.

Funciones de la secretaría técnica que estará ejercida y apoyada en los líderes de cada una de las gestiones: Directivas, Académica, Administrativa y Comunitaria, que conformará el equipo de relatoría para:

- Documentar el proceso de la Audiencia.
- Realizar las conclusiones al final de la sesión
- Velar por el normal desarrollo del proceso de Rendición Pública de Cuentas
- Realizar la evaluación del proceso.
- Mantener y custodiar todos los documentos e información referente a la audiencia, como son: Relación de los participantes, relación de las comunicaciones allegadas, relación de las intervenciones escritas, Evaluación de la Audiencia y el acta de la audiencia.

Reglamentación: tiene como objeto establecer las pautas y los mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Redición de Cuentas e informe de gestión de la Institución

Educativa Pedro Carreño Lemus, la que se llevará a cabo para promover y facilitar la participación democrática y responsable de la comunidad educativa. Se dará con las siguientes recomendaciones a los participantes, padres de familia, estudiantes, docentes, administrativos, directivos y demás e invitados, a tener en cuenta:

- Ajustarse a la metodología que para el efecto se diseñe.
- Respetar los tiempos y momentos definidos para el desarrollo de la audiencia.
- Hacer uso de la palabra respetuosamente.
- Hacer uso de la palabra por una sola vez.
- El tiempo asignado para cada intervención depende del número de solicitudes presentadas. Todas las intervenciones y preguntas serán documentadas y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.
- Acogerse al tiempo establecido en el reglamento interno de la Audiencia Pública.
- No se permite el uso de aplausos.

Equipo De Apoyo: Integrado por:

- Rector: Mag. Yimmy Otoniel duarte peñaranda
- Presentador: Esp. Humberto Rojas Solano.
- Moderador: Docente Mayerly Astrid Pedroza Prado
- Equipo de logística: 6 Estudiantes Líderes de 11º Grado
- Algunos Representantes del Consejo Directivo

3. PREPARACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Documentos a alistar: Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, serán utilizados en la etapa de ejecución de la rendición de cuentas. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos

TRABAJO Y PROGRESO

E-mail: cer_pedrocarrenolemus@sednortedesantander.gov.co ie.pedrocarrenolemus@hotmail.com

y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

➤ Lectura de documentación, orientaciones y directrices de la secretaria de educación departamental, frente al proceso de rendición de cuentas con el equipo líder de gestión

➤ Formato de asistencia

➤ Informe en presentación de power point de cada una de las gestiones: Directiva, administrativa, académica y comunitaria en donde se evidencie qué se logró, que se debe fortalecer y qué cual fue el impacto.

➤ Informe de información financiera: ingresos, gastos, contratos y sus evidencias (ver archivo en pdf anexo)

➤ Formato de preguntas y propuestas para audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025

➤ Formato para la presentación de propuestas.

➤ Formato de evaluación de la audiencia pública - vigencia 2025

➤ Cartelera en lugares visibles y tarjeta y plegable de invitación a grupos de interés y a la ciudadanía en general

Escenario del evento: El lugar donde se llevará acabo la audiencia es el salón de reuniones de la sede principal de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus. Los estudiantes de 11° responsable de logística, arreglaran el espacio con cartel de bienvenidos y la silletería suficiente para los participantes; al igual que se hará alistamiento del sonido y material de proyección audiovisual.

4 EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés. Grupos de valor y de interés. Se dará la participación de la comunidad educativa y ciudadanía, con representación de cada uno de los estamentos de la siguiente manera:

TRABAJO Y PROGRESO

E-mail: cer_pedrocarrenolemus@sednortedesantander.gov.co ie.pedrocarrenolemus@hotmail.com

Representantes de la asociación de padres de familia

Representantes de estudiantes: contralor, representante de 11° y personero

Representantes de docentes: Docentes desde preescolar a 11 grado

Representantes del consejo directivo

Representantes de la comunidad en general

Para la evidencia de esta etapa, oportunamente se hará llegar el informe completo correspondiente, con sus evidencias, a Plataforma Enjambre de la secretaria de Educación

AGENDA A DESARROLLAR DURANTE LA AUDIENCIA DE LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2025

- Instalación de la Audiencia- Agenda
- Oración
- Presentación de la Institución: Horizonte, y miembros de la comunidad educativa
- Himno Nacional e Institucional
- Intervención del señor rector Mag. Yimmy Otoniel Duarte Peñaranda, para dar apertura oficial a la rendición de cuentas vigencia 2025
- Intervención de los líderes representantes de cada área de gestión para el ejercicio de Rendición de Cuentas.
- Informe Financiero 2025 a cargo del Esp. Humberto Rojas Solano.
- Expresión de los participantes de la audiencia pública, con sus inquietudes y preguntas
- Proceso de Evaluación de la Audiencia:
- Conclusiones a cargo del moderador
- Clausura.

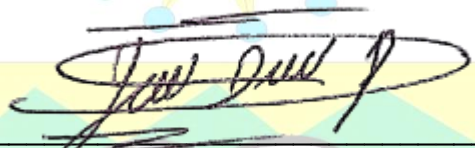
TRABAJO Y PROGRESO

E-mail: cer_pedrocarrenolemus@sednortedesantander.gov.co ie.pedrocarrenolemus@hotmail.com

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en la Institución educativa. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).


Mg. YIMMY OTONIEL DUARTE PEÑARANDA
Rector I.E. Pedro Carreño Lemus